

**RESOLUCION Nro. 15/2020.-**

San Rafael, 03 de marzo de 2.020.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los arts. 2, 13, 28 inc. "23" y 31 de la Ley Nro. 8.008 y sus modificatorias, Resoluciones de Procuración Nro. 750/17 y de Coordinación General Nro. 31/2019;

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, debiendo llevar adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal, en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que en el marco de delegación de funciones previsto en Resolución de referencia, *se asigna a los Delegados de Procuración General el trámite y resolución de licencias de Magistrados y Ayudantes Fiscales de la Circunscripción.*

Que la Dra. María Edit Borgna, titular de la Fiscalía Penal de Menores y delitos de Tránsito de General Alvear, solicita licencia por razones particulares por el día 03 de marzo del corriente año.-

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas;

***EL DELEGADO DE PROCURACION GENERAL EN LA 2DA. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL;***

**RESUELVE:**

**I. – CONCEDER licencia por razones particulares**; a la Dra. María Edit Borgna, titular de la Fiscalía Penal de Menores y delitos de Tránsito de General Alvear, para el día 03 de marzo del corriente año.-

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía Penal de Menores y Delitos de Tránsito de General Alvear, por el día 03 de marzo del corriente año, a la Dra. Ivana F. Verdún.-

**III.- NOTIFICAR** a las Unidades Fiscales comprendidas en la presente, Oficinas Fiscales de la 2da. Circunscripción Judicial, Dirección de Recursos Humanos del M.P.F. y Coordinación General del Ministerio Público Fiscal.-

**NOTIFIQUESE. Cúmplase.**

